



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2023, en relación al expediente 41/2023, de contratación de la obra de «Canalización para tendido de línea eléctrica subterránea y sustitución de centros de transformación actuales por dos nuevos centros de transformación denominados “Prado Abierto Hortigüela” (902514972) y “San Roque Hortigüela” (902514971), en el término municipal de Hortigüela», mediante procedimiento abierto simplificado, ha adoptado el acuerdo de delegar en la señora alcaldesa en funciones, las actuaciones administrativas y acuerdos de competencia plenaria de la presente licitación sobre la clasificación, por orden decreciente de las ofertas, así como el requerimiento al licitador, que haya presentado la oferta más ventajosa, la adjudicación del contrato, siempre que no se separe de la propuesta que haga la Mesa de Contratación, así como la resolución de los eventuales recursos que se interpongan que sean competencia del Pleno, dándole cuenta de la resolución que se adopte. El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación posterior.

En Hortigüela, a 4 de julio de 2023.

La alcaldesa en funciones,
María Carmen Revilla Abad